

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

CONTRATO DE SUMINISTRO: SUMINISTRO DE PIENSOS COMPUESTOS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO VACUNO, OVINO Y PORCINO DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL IMIDRA (3 LOTES) 2019-2021

Nº expediente: A/SUM-010451/2019

Tipo de contrato: Suministros

Procedimiento de adjudicación: Abierto, criterio único

Órgano de contratación: INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

Estado: pendiente de subsanar

Fecha límite: hasta las 23:59 horas del JUEVES, día 27 de junio de 2019

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

Nº PLICA	EMPRESA	C.I.F.	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
1	NANTA, S.A.	A79279253	<ul style="list-style-type: none">- El DEUC está firmado digitalmente por D. Emelino Dictinio García y, en su apartado B “Información sobre los representantes del operador económico” se declara que el representante de la empresa es D. Enrique Hontoria de Grado. Por tanto, se pide que se subsane esta circunstancia o bien firmando el DEUC con firma electrónica válida D. Enrique Hontoria de Grado, o bien, que se justifique la representación de D. Emelino Dictinio García.- El Anexo VI “Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad” debe ser firmado por el representante de la empresa con firma electrónica válida.



En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a “mis expedientes” en la página de “Administración Electrónica” del sitio web de la Comunidad de Madrid (https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1255430062105&language=es&pagename=ServiciosAE%2FPPage%2FPSAE_subhome). Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación “Licitación electrónica”, Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid (https://gestion6.madrid.org/nx02_licita).

En caso de duda, pueden contactar con el tfno. 91 887 98 99

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Francisco Naranjo López